

toriar alas Ciudades para que Execucion cada
Seiseno el referido Sorteo, hauiendose ultima-
mente prorrogado los Capreavados Seruicio de
Millones por las Ciudades y Villas deotto en Con-
ter por otros seis años mas, que empezaron á
començar Empuero el Agosto de mil Settecientos
Cinquenta y ocho, y acordado yo, el referido Servi-
cio, por Despacho del dia de la fecha de esta; di man-
do, que en Execucion de lo que tengo resuelto, como
viene referido) hazer luego el sorteo entre unos
Capitulares, como lo viene de costumbre con
Semeramente Casos, y hecho Remitiere a la par-
te, donde toca Testimonio en toda forma de las
personas a quien tocara la Suerte, para q.
Junto con todos los que se embiaren por las
dichas Ciudades en un Vista, se pase á se-
ñalar dia, como se practica para el Sorteo
General de los Comisarios, que ha de ser
el Seiseno siguiente en la Suma de millones